



AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACION POR CONSTRUCCION DE SALA EN ESCUELA QUILMO

DECRETO (E) N° 2220

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 2.- La solicitud de Permiso de Obra Menor del Departamento de Educación Municipal con fecha 29.12.2020, en el sector Escuela Quilmo.
- 3.- El cálculo de Derechos Municipales realizado por la Dirección de Obras Municipales, que asciende a \$113.880.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el pago de derechos municipales y estampillas de propiedad ubicada en Sector Quilmo S/N, Rol 2217-49, donde se encuentra emplazada la Sala de Escuela Quilmo, que asciende a **\$113.880.-**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Subt. 22 ítem 12, Asig. 005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto de Educación Vigente.

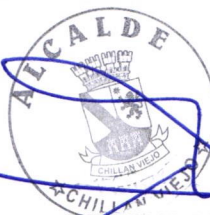
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas, Educación.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



19 ABR 2021